



PISTAS para el diálogo



Núm. 303

LOS CAMPEVINOS Y SUS DERECHOS.

La ONU declara formalmente los Derechos de los Campesinos.

Tras más de diecisiete años de duro trabajo de los movimientos campesinos para que sus derechos fueran reconocidos, el 17 de diciembre de 2018 la Asamblea General de la ONU **adoptó formalmente la DECLARACIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LOS CAMPEVINOS Y OTRAS PERSONAS QUE TRABAJAN EN LAS ZONAS RURALES.**

Esta Declaración es una herramienta que ha de utilizarse para defender los derechos fundamentales de los agricultores y que permitirá a los países, movimientos sociales y grupos de campesinos, **exigir, desarrollar y fortalecer políticas que defiendan y que atiendan las necesidades de campesinas y campesinos.**

Esta Declaración defiende y asegura tres derechos vitales:

EL DERECHO A LA TIERRA,

EL DERECHO AL AGUA

Y EL DERECHO A LAS SEMILLAS.

A su vez, la Declaración protege los derechos esenciales del resto de la población, incluyendo la urbana, pues la actual complejidad del sistema alimentario tiene una estrecha relación con **el derecho a la alimentación, a la salud y a un ambiente sano.**

El camino hacia la Declaración se inició en la década de 1990 cuando la **Vía Campesina**, y otras organizaciones, entre ellas el **Movimiento Rural Cristiano a través de FIMARC**, iniciamos la discusión hasta consolidar el camino para que nuestros derechos fueran reconocidos, para que todos los agricultores de todos los países tuvieran sus derechos reconocidos. El camino se afianzó cuando en el año 2008 estas organizaciones presentaron ante la ONU la *Declaración de los derechos de las campesinas y campesinos*, el documento que sirvió para llevar a cabo este debate en el seno del Consejo de Derechos Humanos del organismo internacional.

El Consejo de Derechos Humanos de la ONU adoptó la declaración el 28 de septiembre de 2018, con la aprobación del texto la Tercera Comisión de la Asamblea General lo sometió a votación el 19 de noviembre y, finalmente, **la adopción se formalizó por parte de la Asamblea General el 17 de diciembre con 121 votos a favor, 54 abstenciones y 8 votos en contra. Lamentablemente España se abstuvo ante esta importante votación.**

El documento aprobado contiene 28 artículos, los cuales están guiados por 6 ejes fundamentales:

- **Derecho a un nivel de vida adecuado: salud, educación, vida saludable.**
- **Derecho a la soberanía alimentaria, lucha contra el cambio climático y conservación de la biodiversidad.**

- Adopción de reformas agrarias estructurales y protección frente al acaparamiento de tierras: crear organismos que nos defiendan ante la compra abusiva por grandes empresas.
- Derecho a que las y los campesinos puedan conservar, utilizar, intercambiar y/o vender sus semillas.
- Derecho a recibir una remuneración digna por sus cosechas y trabajo.
- Derechos colectivos para contribuir a la justicia social sin ningún tipo de discriminación: formación de sindicatos, organizaciones agrarias...

La Declaración, a su vez, beneficia también a quienes se dediquen **al pastoreo, la silvicultura** (cuidado de los montes y bosques), **la caza o la recolección**, así como las **artesanías** relacionadas con la agricultura u otras **ocupaciones relacionadas** con el mundo rural. Y se aplicará también a los **pueblos indígenas y comunidades locales** que trabajan la tierra, las **comunidades trashumantes, nómadas y seminómadas**, y a las **personas sin tierra** que realizan tales actividades. Sin olvidar a los **trabajadores asalariados** que estén empleados en plantaciones o explotaciones agrícolas y de acuicultura (cría de peces), incluyendo los **trabajadores migrantes**, independientemente de su situación migratoria y si son permanentes o temporeros.

Por otra parte, la Declaración reconoce el derecho a la salud, al ejercicio de los métodos sanitarios tradicionales, a la vivienda digna... así como a la educación, a la cultura tradicional y a la formación e información sobre el trabajo agrícola. También la seguridad social y los seguros sociales en el mundo rural constituirán un pilar esencial.



VER

En **España** puede que muchos de estos derechos ya estén reconocidos en nuestra legislación, pero en otros países no.

- *¿Conoces países donde los derechos fundamentales de las personas y/o de los agricultores no estén reconocidos? Cita algunos y anota las repercusiones que tiene en la vida social.*
- *¿Cuáles son los derechos reconocidos por la ONU que más escasean en el mundo rural en que vivimos?*
- *¿Puedes enumerar algunos? ¿Ves algunos detalles que indiquen que en el mundo rural se está tomando conciencia de estos derechos*

JUZGAR

Jesús siempre estuvo del lado de los más desfavorecidos. Él mismo nos dijo: *“Quedaos en la misma casa, comed y bebed de lo que tengan, porque el obrero merece su salario”* (Lucas 10, 7). Pero actualmente el salario no es solo el dinero que se recibe por la contraprestación de nuestro trabajo. En este momento de la historia de la humanidad, la relación de las personas con el trabajo se ha complicado mucho: está el descanso, la formación de la persona, el derecho a decidir nuestra comida, nuestras semillas, nuestro bienestar, la posibilidad de vender nuestra producción a un precio justo, etc.

Y también **nuestro papa Francisco** se ha implicado en el apoyo de las personas que ahora estamos en la periferia, en el mundo rural de todo el mundo. La clave para acabar con el hambre es promover el desarrollo de las áreas rurales: *“se trata de lograr que cada persona y cada comunidad pueda desplegar sus propias capacidades de un modo pleno, viviendo así una vida humana digna de tal nombre”*; pero no aplicando un sistema de órdenes que se ejecuten de arriba hacia abajo; *“sino trabajando con ellos y para ellos”*, ya que *“un pueblo que recibe una ayuda que genera dependencia no puede desarrollarse”*, nos dijo en el discurso al Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola.

Ante los representantes de la Federación Italiana de Agricultores (**COLDIRETTI**) el papa Francisco nos dijo que *“como nos recordaban nuestros abuelos, con el pan no se juega”*, y criticó la **dictadura del mercado** en temas agrícolas, el desorden en la producción y otros factores que favorecen la *“miseria y el sufrimiento de tantas familias”*. En estas condiciones, recalcó que es indispensable *“repensar a fondo el sistema de producción y de distribución de productos alimentarios”*. El pan *“participa en cierto sentido en la sacralidad de la vida humana y por lo tanto no puede ser tratado solo como una mercancía”*.

El papa Francisco pone en evidencia que los retos actuales de la humanidad revisten tal complejidad que exigen la suma de ideas, la unidad de esfuerzos, desde distintos puntos de vista, a la vez que la renuncia al egoísmo excluyente y al protagonismo que nos perjudica. *“De esta manera se tomarán decisiones acertadas y se pondrán unas bases sólidas para edificar una sociedad justa e inclusiva, donde nadie quede atrás. Una sociedad que sitúe a **LA PERSONA HUMANA Y SUS DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL CENTRO**, sin dejarse arrastrar por intereses cuestionables que solo enriquecen a unos pocos, lamentablemente siempre a los mismos. Será esta también la vía para procurar que las generaciones venideras encuentren un mundo armónico y sin rencillas, con los recursos necesarios para disfrutar de una vida digna y en plenitud”*.

Entre estos recursos, el Papa señaló que *“el agua es primordial y, sin embargo, por desgracia, no todos tienen acceso a ella, por lo que es perentorio que se distribuya mejor y se gestione de forma sostenible y racional. Como también es ineludible el cuidado y protección del medio ambiente, custodiando su belleza, preservando la copiosa variedad de los ecosistemas, cultivando los campos con esmero, sin avidez, sin ocasionarles daños irreversibles”*.

Ante estas reflexiones, nos preguntamos:



¿Qué argumentos consideras más fuertes para crecer en la toma de conciencia sobre nuestra responsabilidad ante las necesidades de los agricultores y personas que vivimos en el mundo rural?

¿Es aceptable, como hijos de Dios, no tomar parte en esta lucha para que todas las personas del mundo rural, puedan tener una vida digna? Razona tu respuesta.

ACTUAR

Los problemas a los que nos enfrentamos suelen ser muy grandes para nuestras fuerzas personales, en solitario. Parece que luchamos contra un Goliath frente al que no podemos hacer nada. Y no es raro que pensemos que: *“No podemos hacer nada... este problema nos sobrepasa.... que lo hagan los políticos o los que tienen poder....”*

Y es cierto, si queremos solucionar todo el problema nosotros solos, si queremos que todos los gobiernos acepten la declaración de derechos que ahora ha respaldado la ONU, seguro que fracasamos. Pero si lo que queremos es iniciar un camino en el que las personas que vivimos en el mundo rural tengamos una esperanza para que nuestra vida, nuestras explotaciones, nuestros hijos, tengan una vida digna, y no seamos marionetas de los poderes económicos, y seamos los que decidamos cómo queremos vivir, qué futuro queremos para nuestros hijos, entonces podemos iniciar caminos de esperanza, **dar el primer paso.**



Las acciones que podemos emprender son infinitas, nuestra imaginación es una herramienta que no tiene límites. Algunas pistas para comenzar a caminar:

- Leer y conocer más en profundidad la declaración de la ONU.
- Hacer llegar a nuestros políticos (alcaldes, concejales, partidos, diputados...) la Declaración para que tengan conocimiento de ella.
- Dar a conocer esta resolución a la sociedad, sobre todo a la sociedad rural (sindicatos, plataformas, asociaciones...).
- Interesarnos por la situación de la gente del mundo rural en otros lugares (en España o en otros países).
- Centrarse en alguno de los derechos reconocidos, y potenciarlo en nuestra zona, comarca (semillas, educación, cultura, biodiversidad, cultura tradicional...).
- Organizar una mesa redonda sobre este tema.
- Llevar el tema a la oración y a la eucaristía.



Con el apoyo del
Programa Erasmus+
de la Unión Europea

<https://www.facebook.com/ruralescristianos/?fref=ts>
Administración y suscripciones: admpistas@ruralescristianos.org
Equipo de redacción: dirpistas@ruralescristianos.org
Página Web: <http://ruralescristianos.org>